



ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA PILOTO “CANGUROS”

Por la Diputación Provincial de Burgos, Junta de Castilla y León y mediante convenio con los Ayuntamientos, se prevé poner en marcha el programa piloto denominado “Canguros” para conciliación de familias con niños entre 0 y 3 años en el ámbito rural.

Así, este Ayuntamiento realiza la siguiente oferta para que las personas interesadas puedan acreditar los requisitos de candidato o interesados, presentar su curriculum vitae y manifiesten su interés en su contratación hasta el día 15/11/2021 a las 14 horas en el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Requisitos de los candidatos o interesados:

- 1.- Estar en posesión de cualquiera de las titulaciones, formación o experiencia siguiente:
 - a) Grado de maestro con la especialización en educación infantil o primaria equivalente.
 - b) Título de técnico superior en educación infantil o equivalente.
 - c) Grado en pedagogía, psicología o educación social o título equivalente.
 - d) Formación acreditada en áreas relacionadas con la atención a la infancia y cuidadores infantiles o experiencia profesional acreditada en este ámbito.
- 2.- Edad mínima de 21 años.
- 3.- Residencia en el Municipio de Peñaranda de Duero, siendo su domicilio el lugar donde se atiende a los menores de 0 a 3 años y con un máximo de 4 niños durante 8 horas diarias.





4.- Acreditar no padecer enfermedad ni impedimento físico o psíquico para el normal ejercicio de las funciones y carecer de antecedentes penales tanto la persona que ejerza la atención a los niños, como todos los mayores de edad convivientes en el mismo domicilio donde se vaya a ejercer la actividad.

5.- Acreditar haber realizado el curso de manipulador de alimentos.

6.- Este las personas que reúnan los requisitos exigidos se priorizará en la contratación a víctimas de violencia de género, mujeres en situaciones de desempleo de larga duración, mujeres mayores de 45 años o personas jóvenes.

Requisitos del domicilio de candidatos o interesados:

Los requisitos que debe reunir el domicilio del que en su caso fuera contratado se fijarán en común acuerdo entre las administraciones responsables de este programa y se plasmarán en una Guía o Protocolo de actuaciones específico para este programa. En todos caso, antes del inicio de la actividad el domicilio se inspeccionado por la autoridades municipales.

Esta oferta de empleo, y la contratación en su caso, queda condicionada a la existencia de candidatos o interesados que cumplan los requisitos, y a la firma del Convenio de este Ayuntamiento con la Diputación Provincial de Burgos y Junta de Castilla y León que serán las que financian este programa piloto.

En Peñaranda de Duero a 8 de noviembre de 2021

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo.: Fernando Antonio Rioja Palacio

